

PLAN DE GOBIERNO 2016-2020
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
“LIDERAR PARA INSPIRAR PROGRESO”



*“Pueblo notable por Dios protegido
valle pleno de amor y paz
son tu gente y tu suelo sustento
del progreso y la prosperidad”*

1. EXCELENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

<u>Objetivo general</u>	1.1 Elevar el índice de gestión municipal a al menos una calificación de 70 en el plazo de la nueva administración, mediante el mejoramiento continuo en las diferentes dependencias municipales.			
<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
1.1.1 Retomar la confianza de la población mediante un servicio de excelencia al administrado por parte de los funcionarios municipales.	Percibir una opinión favorable de los administrados con respecto a la gestión de los funcionarios municipales, mediante la resolución expedita de los trámites, cumplimiento de la ley 8220 y trato justo e igualitario de los administrados, mediante el uso de tecnologías de información viables y modernas.	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de trámites resueltos. • Promedio de días de la resolución de trámites. • Cantidad de denuncias o quejas por trámites municipales. • Encuestas de opinión en medios de comunicación y redes sociales. • Atención de público por parte de la Alcaldía Municipal los días jueves de 7am en adelante. • Simplificación de trámites (Ley 8220, cumplimiento de plazos). • Trámites municipales implementados vía web. • Preferencia y agilización de trámites de organizaciones comunales. 	Todas las dependencias municipales.	Todos los aspectos.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
1.1.2 Recobrar un ambiente de trabajo armonioso de los funcionarios municipales.	Mejorar el ambiente interno laboral, mediante la interrelación permanente entre los funcionarios municipales profesionales, técnicos, administrativos y operativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas generales y por dependencias efectuadas. • Reuniones efectuadas con sindicatos municipales. • Charlas de motivación impartidas. • Actividades de recreación celebradas. • Capacitación e intercambio realizado con otras municipalidades con alto desempeño. 	Recursos Humanos.	Recursos humanos.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
1.1.3 Garantizar una adecuada gestión financiera.	Implementar acciones financieras que garanticen una sana gestión financiera.	<ul style="list-style-type: none"> • Niveles de morosidad inferiores al 10%. • Propuesta de catastrado cantonal. • Niveles de endeudamiento según ingresos. • Propuesta de emisión de bonos municipales. • Búsqueda de fuentes de financiamiento con entidades internacionales. • Actualización de tasas y tributos de servicios municipales acordes con la realidad económica cantonal. 	Hacienda Municipal.	Gestión Financiera.
1.1.4 Revisar las funciones de cada puesto municipal ocupado.	Elaborar un inventario de funciones y necesidades detectadas de las diferentes dependencias municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario de funciones por cada puesto. • Inventario de necesidades de reforzamiento de cada dependencia municipal. • Reubicación de funcionarios para reforzar áreas sensibles detectadas. 	Alcaldía Municipal. Recursos Humanos.	Todos los aspectos.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
1.1.5 Habilitar la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicación.	Asignar personal a la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> Personal destacado en labores de Relaciones Públicas y Comunicación. 	Alcaldía Municipal.	Participación ciudadana. Rendición de cuentas.
1.1.6 Establecer comunicación y coordinación permanente con el Concejo Municipal.	Lograr un ambiente armonioso entre la Administración Municipal y el Concejo Municipal, mediante reuniones periódicas con sus miembros, la disposición del personal técnico municipal para la revisión de documentos que se remitan y se generen en el Concejo y a través de las diferentes comisiones.	<ul style="list-style-type: none"> Factibilidad del cambio de horario de las sesiones municipales para los sábados a las 9:00am. Reuniones efectuadas con regidores (as) y síndicos (as), al menos en forma quincenal. Trámites pendientes en las comisiones del Concejo Municipal. Avance de trámites y/o dictámenes del Concejo Municipal. Rendición del informe anual de los 11 Consejos de Distrito. 	Alcaldía Municipal. Concejo Municipal.	Todos los aspectos.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
1.1.7 Crear los Consejos Distritales Ampliados (CDA´s).	Instalar y entrar en funcionamiento los Consejos Distritales Ampliados (CDA´s), compuesto por el Consejo de Distrito, las Asociaciones de Desarrollo y Uniones Zonales respectivas, mediante reuniones al menos cada 3 meses que cuente con la participación de la Alcaldía Municipal y regidores representantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Programación consensuada de intervención de caminos y asignación de partidas para obras comunales, según prioridades distritales. • Caminos intervenidos por distrito. • Proyectos de partidas específicas ejecutados por distrito. • Proyectos de aportes en especie ejecutados por distrito. • Otras obras solicitadas por distrito. 	Alcaldía Municipal.	Gestión Vial. Gestión Financiera. Contratación Administrativa.
1.1.8 Incrementar progresivamente los recursos municipales que se disponen para cada distrito.	Aumentar los recursos anuales que se disponen para los Consejos de Distrito.	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto incrementado de los Consejos de Distrito. 	Alcaldía Municipal.	Gestión Vial. Gestión Financiera. Contratación Administrativa.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
1.1.9 Brindar apoyo técnico municipal a las organizaciones comunales en la elaboración y presentación de proyectos.	Aumentar el recurso humano municipal disponible para las organizaciones comunales (consejos de distrito, asociaciones de desarrollo u otras organizaciones).	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Proyectos Comunales con mayor personal disponible. • Proyectos municipales presentados. • Proyectos municipales ejecutados. • Proyectos comunales apoyados hacia otras entidades estatales. 	Alcaldía Municipal.	Todos los aspectos.
1.1.10 Construir el salón de sesiones del Concejo Municipal.	Dotar de infraestructura adecuada al Concejo Municipal para que realice sus sesiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de diseño de construcción e impacto económico. 	Alcaldía Municipal.	Todos los aspectos.
1.1.11 Determinar la factibilidad de la construcción de un nuevo Palacio Municipal.	Elaborar una propuesta de factibilidad de construcción de un nuevo Palacio Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de factibilidad para ser discutida por parte del Concejo Municipal. 	Obras Municipales.	Todos los aspectos.
1.1.12 Revisar los incentivos para el pago de los impuestos y tributos municipales.	Elaborar una propuesta de incentivos que estimulen y motiven el pago de impuestos y tributos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de incentivos para los administrados que se encuentren al día con los impuestos y tributos municipales. 	Gestión Tributaria.	Gestión financiera.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
1.1.13 Aprovechar los medios de comunicación locales y nacionales, así como las redes sociales para divulgar la gestión municipal.	Disponer de un espacio en medios de comunicación y redes sociales para que la población del cantón sea informada y participe de la gestión municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa radial de al menos una hora semanal en radio local. • Plataforma informática implementada. • Cantidad de ciudadanos participantes. • Cantidad de asuntos divulgados. • Propuesta de factibilidad de programa televisivo o transmisión completa de la sesión municipal. 	Alcaldía Municipal. Servicios Informáticos.	Participación ciudadana. Rendición de cuentas. Tecnologías de información.
1.1.14 Disponer de red inalámbrica para acceso a internet para los ciudadanos del casco urbano.	Instalar la red inalámbrica para que sea disponible a los habitantes del casco urbano.	<ul style="list-style-type: none"> • Red inalámbrica habilitada para el casco urbano. 	Alcaldía Municipal.	Tecnologías de información.
1.1.15 Instar a la población para que presente denuncias relacionadas con la gestión municipal.	Propiciar que la ciudadanía del cantón presente denuncias que se relacionen con el quehacer municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de recepción de denuncias (Contraloría de servicios). • Denuncias presentadas. • Denuncias atendidas. • Denuncias resueltas. 	Alcaldía Municipal.	Participación ciudadana. Rendición de cuentas.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
1.1.16 Determinar la factibilidad para la adquisición de un espacio de parqueo que se disponga para los administrados.	Elaborar una propuesta de factibilidad para la adquisición de un espacio de parqueo, que sea disponible para los usuarios municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de factibilidad para ser discutida por parte del Concejo Municipal. • Propuesta de factibilidad de conversión de los inspectores de estacionómetros a Oficiales de Tránsito. • Suspensión de multas en jornadas debidamente justificadas, que fomenten el comercio urbano. 	Control y Seguridad Ciudadana.	Atención de servicios y obras sociales.
1.1.17 Analizar el Plan de Reordenamiento Vial de la ciudad de San Isidro de El General.	Elaborar una propuesta de Plan de Reordenamiento Vial de la ciudad de San Isidro de El General.	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de trabajo al menos bimensuales con representantes de la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Cámara de Comercio, Ingeniería de Tránsito, Consejo de Seguridad Vial, Consejo de Transporte Público, Policía de Tránsito y otras organizaciones. • Propuesta de Plan de Reordenamiento Vial. 	Alcaldía. Concejo Municipal. Control y Seguridad Ciudadana.	Atención de servicios y obras sociales.

2. CAMINOS, Puentes, ACERAS Y ALCANTARILLADO

<u>Objetivo general</u>	2.1 Brindar un mantenimiento eficaz y eficiente a las vías cantonales en lastre y asfalto, así como fortalecer la coordinación con las autoridades del Gobierno Central para el mantenimiento de las rutas nacionales en lastre y asfalto, mediante los planes anuales y programación de mantenimiento, así como la intervención adecuada de los demás elementos de las vías como lo son puentes, aceras y alcantarillado.			
<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
2.1.1 Adquirir maquinaria para reforzar las brigadas de intervención de las vías cantonales.	Aumentar la flota de vagonetas, niveladora, pala excavadora, compactadora para la intervención vial.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de necesidades de nuevo equipo (rendimiento de equipo por kilómetro vial). • Presupuesto requerido. • Aprobación e inclusión en presupuesto municipal. 	Conservación Técnica Vial. Obras Municipales.	Gestión Vial.
2.1.2 Brindar mantenimiento a las vías de lastre cantonales.	Dar un mantenimiento periódico a las rutas de lastre del cantón con recursos propios y en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), de acuerdo con criterios de priorización de vías primarias, secundarias y terciarias, así como volúmenes y temporadas de producción local.	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de mantenimiento de vías de lastre cantonales, que tome en cuenta las temporadas de producción. • Vías de lastre por intervenir. • Vías de lastre intervenidas. 	Alcaldía Municipal. Conservación Técnica Vial. Junta Vial Cantonal.	Gestión Vial.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
2.1.3 Brindar mantenimiento a las vías de asfalto cantonales.	Dar un mantenimiento periódico a las vías de asfalto del cantón, mediante la coordinación con las autoridades del MOPT y así aprovechar la planta de asfalto de la Región Brunca.	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de mantenimiento de vías de asfalto cantonales. • Vías en asfalto por intervenir. • Vías en asfalto intervenidas. 	Alcaldía Municipal. Conservación Técnica Vial. Junta Vial Cantonal.	Gestión Vial.
2.1.4 Continuar con las labores de mejoras del alcantarillado del casco urbano.	Mejorar las condiciones del alcantarillado del casco urbano.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de alcantarillado urbano realizados. 	Alcaldía Municipal. Conservación Técnica Vial.	Gestión Vial.
2.1.5 Mejorar las condiciones de las aceras del casco urbano.	Acondicionar, dar uniformidad y condiciones para un tránsito óptimo a las aceras del casco urbano.	<ul style="list-style-type: none"> • Aceras con uniformidad mediante una cobertura espiral hacia afuera a partir del Parque Central. • Rampas construidas con base en diseños existentes, apegados a la Ley 7600. 	Alcaldía Municipal. Obras Municipales.	Gestión Vial.
2.1.6 Reactivar las contrataciones de obra pública para caminos y puentes cantonales.	Aumentar el número de obras por medio de contratación administrativa (obras por contrato), con el fin de reforzar la intervención que se realiza con recurso municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Contrataciones realizadas para intervenir caminos y puentes cantonales. • Vías y puentes cantonales intervenidos. 	Alcaldía Municipal. Conservación Técnica Vial.	Gestión Vial. Contratación administrativa.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
2.1.7 Realizar trámites para la extracción de materiales en puntos estratégicos del cantón.	Disponer de al menos 4 tajos para la extracción de materiales, que permitan la cobertura de los 12 distritos del cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 4 tajos habilitados para extraer materiales. • 13 puntos de distribución en los 12 distritos, que incluye San Isidro Rural y Daniel Flores Rural. • Propuesta de factibilidad de compra de tajo (s). 	Alcaldía Municipal. Conservación Técnica Vial.	Gestión Vial.
2.1.8 Asfaltar o cementar vías en lastre del casco urbano de San Isidro de El General.	Asfaltar o cementar las vías que se encuentren en lastre en un radio de 1,5kms a partir del Parque Central de San Isidro de El General.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de vías por intervenir en el casco urbano de San Isidro de El General. • Rutas de lastre por asfaltar o cementar. • Rutas de lastre asfaltadas o cementadas. 	Alcaldía Municipal. Conservación Técnica Vial. Obras Municipales.	Gestión Vial.
2.1.9 Determinar la factibilidad de la instalación de un quebrador.	Elaborar una propuesta de factibilidad para la instalación de un quebrador.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de factibilidad para ser discutida por parte del Concejo Municipal. 	Alcaldía Municipal. Conservación Técnica Vial.	Gestión Vial.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
2.1.10 Determinar la factibilidad de la adquisición de equipo para labores en asfalto.	Elaborar una propuesta de factibilidad adquisición de equipo para labores en asfalto.	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de factibilidad para ser discutida por parte del Concejo Municipal. 	Alcaldía Municipal. Conservación Técnica Vial.	Gestión Vial.
2.1.11 Dar seguimiento permanente a la intervención de las rutas nacionales de lastre y de asfalto del cantón.	Coordinar permanentemente la intervención de las rutas nacionales del cantón, que están a cargo del Consejo Nacional de Vialidad.	<ul style="list-style-type: none"> Programación de mantenimiento de rutas nacionales del cantón de lastre y asfalto. Rutas de lastre y asfalto por intervenir. Rutas de lastre y asfalto intervenidas. 	Alcaldía Municipal. Obras Municipales.	Gestión Vial.

3. GESTIÓN INTEGRAL SOSTENIBLE DE RESIDUOS

<u>Objetivo general</u>	3.1 Cumplir con una gestión integrada de los residuos que se generan en el cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia, mediante sesiones de trabajo realizadas al menos en forma mensual con diferentes actores del cantón, que permitan llegar a una solución consensuada del problema actual.			
<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
3.1.1 Determinar la factibilidad de continuar con el traslado de residuos no aprovechables fuera del cantón.	Actualizar los estudios de factibilidad del traslado de residuos fuera del cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de factibilidad actualizada del traslado de residuos fuera del cantón, por un período razonable mientras se implementa una solución sostenible a los residuos. • Acondicionamiento de centro de transferencia de residuos y centro de clasificación de residuos. • Propuesta de factibilidad de implementar la conversión de los residuos en energía. • Propuesta de construcción del relleno sanitario (retomar proyecto). • Sesiones de trabajo con instituciones y sociedad civil para discutir estas y otras alternativas. 	Tratamiento de Desechos Sólidos.	Depósito y tratamiento de residuos.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
<p>3.1.2 Ampliar las campañas de recolección de residuos orgánicos y reciclaje en todos los distritos del cantón.</p>	<p>Reforzar y ampliar las campañas de reciclaje y recolección de residuos orgánicos, que se vienen implementando en el casco urbano del cantón.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de campañas de reciclaje y recolección de residuos orgánicos. • Cobertura cantonal de las campañas de reciclaje y recolección de residuos orgánicos. • Distritos y sectores fuera del área urbana con campañas de reciclaje y recolección de residuos implementadas. • Instituciones y organizaciones capacitadas en la recolección y reciclaje de residuos. • Rol de recolección de residuos orgánicos y de reciclaje en los distritos que no hay alcance actualmente por parte de la Municipalidad, al menos en forma mensual. 	<p>Promoción y Divulgación.</p>	<p>Recolección de residuos.</p>

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
3.1.3 Reconocer y formalizar los recolectores de residuos y recicladores distritales.	Reglamentar la operación de los recolectores de residuos en los sectores donde la Municipalidad no posee acceso.	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de operación de los recolectores y recicladores de residuos distritales. • Inventario de recolectores y recicladores de residuos distritales. • Recolectores y recicladores de residuos distritales formalizados. 	Promoción y Divulgación.	Recolección de residuos.

4. ESPACIOS MUNICIPALES Y AMBIENTE

<u>Objetivo general</u>	4.1 Consolidar un repositorio de información de las propiedades municipales, que permitan su uso y aprovechamiento y apoyar e impulsar las iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible del cantón.			
<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
4.1.1 Identificar, delimitar y hacer uso de las propiedades municipales.	Aprovechar las propiedades municipales, mediante la disposición a organizaciones públicas y comunales.	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario de propiedades municipales. • Propiedades municipales delimitadas. • Propiedades municipales en uso mediante convenio. • Traspaso de plazas de deportes a Asociaciones de Desarrollo. 	Servicios Municipales.	Aseo de vías y sitios públicos.
4.1.2 Embellecer permanente los parques y áreas municipales.	Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Parques municipales mejorados, dentro y fuera del casco urbano. • Ampliación de la cobertura de limpieza de vías públicas del casco urbano. 	Servicios Municipales. Aseo de Vías.	Parques y obras de ornato. Aseo de vías y sitios públicos.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
4.1.3 Usar continua y autosustentablemente el Campo de Exposiciones.	Dar un uso más constante al terreno del Campo de Exposiciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación, reconocimiento y apoyo permanente de la Junta Administrativa del Campo de Exposiciones. • Revisión y/o actualización del reglamento de uso y funcionamiento del Campo de Exposiciones. • Propuesta de factibilidad de mejoras considerables para el redondel. • Concesión a organizaciones formales, que puedan sacar provecho de las instalaciones, mediante la promoción de eventos. 	Alcaldía Municipal. Junta Administrativa del Campo de Exposiciones.	Atención de servicios y obras sociales.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
<p>4.1.4 Mejorar continuamente los edificios municipales.</p>	<p>Establecer los planes de mejora de los edificios municipales, que se orienten a la búsqueda de las mejores condiciones para los funcionarios municipales y administrados, así como la implementación de políticas que resulten en la disminución de costos básicos como electricidad, agua y combustible, mediante técnicas modernas como carbono neutro, paneles solares y otras medidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de mejoras del Palacio Municipal. • Plan de mejoras del Complejo Cultural. • Plan de mejoras de la Biblioteca Municipal. • Plan de mejoras del Cementerio Municipal, que incluye la construcción de la capilla, sala de velación y factibilidad del servicio de cremación o incineración. • Plan de mejoras del Mercado Municipal. • Plan de mejoras de la Terminal de Buses Municipal. • Plan de mejoras del Plantel Municipal. • Plan de mejoras de la Finca Municipal. • Plan de mejoras del Estadio Municipal, que incluya en primera instancia las aceras perimetrales, así como el apoyo para la gestión de la mejora de la iluminación, gramilla e infraestructura del sector sur. • Plan de mejoras del Polideportivo Municipal. 	<p>Alcaldía Municipal. Complejo Cultural. Biblioteca Municipal. Cementerio Municipal. Mercado Municipal. Terminal de Buses Municipal. Plantel Municipal. Finca Municipal. Estadio Municipal. Polideportivo Municipal.</p>	<p>Atención de servicios y obras sociales. Aseo de vías y sitios públicos.</p>

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
4.1.5 Adquirir un terreno para el nuevo Cementerio Municipal.	Elaborar una propuesta con opciones de terrenos para ser utilizados como Cementerio Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de terrenos para ser discutida por parte del Concejo Municipal. 	Cementerio Municipal.	Atención de servicios y obras sociales.
4.1.6 Adquirir terrenos para protección de fuentes hidrológicas.	Elaborar una propuesta con opciones de terrenos para ser adquiridos para la protección de fuentes de agua en el cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de terrenos para ser discutida por parte del Concejo Municipal. 	Promoción y Divulgación.	Atención de servicios y obras sociales.
4.1.7 Apoyar e impulsar las iniciativas factibles de mejora y preservación del ambiente a través de recursos propios, organizaciones y voluntariado.	Ser partícipes y ejecutar programas para la mejora y preservación del ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de reforestación apoyados (cantidad de árboles sembrados). • Programas de carbono neutro apoyados. • Programas de bandera azul apoyados. • Programas de fuentes alternativas de energía apoyados. • Sesiones de trabajo con organizaciones ambientales tales como Fudebiol, Sembrando Agua y otras del cantón y de la región. • Afluentes intervenidos de basura y contaminación. 	Promoción y Divulgación.	Atención de servicios y obras sociales.

5. ARTE, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

<u>Objetivo general</u>	5.1 Promover actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas en todo el cantón, que permitan resaltar el talento cantonal y distrital, así como la mejora de la infraestructura deportiva y recreativa del cantón.			
<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
5.1.1 Promover actividades artísticas y culturales en todo el cantón.	Financiar actividades artísticas y culturales, que se programarán durante todo el año para los 12 distritos, en el que participen talentos de todas las edades.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de actividades para el distrito General (febrero). • Programa de actividades para el distrito Rivas (marzo). • Programa de actividades para el distrito San Pedro (abril). • Programa de actividades para el distrito Platanares (mayo). • Programa de actividades para el distrito Pejibaye (junio). • Programa de actividades para el distrito Cajón (julio). <p><i>continúa siguiente página</i></p>	Biblioteca y Complejo.	Atención de servicios y obras sociales.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
		<ul style="list-style-type: none"> • Programa de actividades para el distrito Barú (agosto). • Programa de actividades para el distrito Río Nuevo (setiembre). • Programa de actividades para el distrito Páramo (octubre). • Programa de actividades para el distrito Daniel Flores (noviembre). • Programa de actividades para el distrito San Isidro (diciembre). 		

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
5.1.2 Propiciar un uso continuo de las instalaciones del Complejo Cultural.	Utilizar al máximo las instalaciones del Complejo Cultural, mediante la disposición a diferentes grupos organizados.	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada de uso de 7am a 11pm. • Cantidad de grupos organizados que utilizan las instalaciones. • Cantidad de actividades llevadas a cabo, tanto lucrativas como financiadas por la Municipalidad. 	Biblioteca y Complejo.	Atención de servicios y obras sociales.
5.1.3 Propiciar un uso continuo de las instalaciones del Polideportivo Municipal.	Utilizar al máximo las instalaciones del Polideportivo Municipal, mediante la disposición a diferentes grupos organizados.	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada de uso de 5am a 9pm. • Cantidad de grupos organizados que utilizan las instalaciones. • Cantidad de actividades llevadas a cabo, que sean financiadas por la Municipalidad. 	Comité Cantonal de Deportes.	Atención de servicios y obras sociales.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
5.1.4 Apoyar y reforzar las Distritales Deportivas, organizadas por el Comité Cantonal de Deportes.	Llevar a cabo las Distritales Deportivas y Recreativas durante todo el año para los 12 distritos, en el que se resalten los talentos cantonales y distritales.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de actividades para los 12 distritos del cantón, que finalice con San Isidro en el mes de diciembre. • Programa de eventos recreativos adicionales tales como ciclismo, atletismo, zumba, juegos tradicionales y otros eventos de recreación. 	Comité Cantonal de Deportes.	Atención de servicios y obras sociales.
5.1.5 Promover y apoyar la conformación de organizaciones de jóvenes, mujeres y adultos mayores para impactar positivamente las condiciones de bienestar y oportunidades de estas poblaciones.	Colaborar con la conformación de grupos de jóvenes, mujeres y adultos mayores, mediante la cooperación interinstitucional de organizaciones estatales y sin fines de lucro, tales como Viceministerio de Juventud, Consejo de la Persona Joven, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Junta de Protección Social, Instituto Nacional de las Mujeres, Casa de la Mujer, Casa de la Juventud u otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de jóvenes, mujeres y adultos mayores capacitados. • Grupos de jóvenes, mujeres y adultos mayores conformados. • Proyectos comunales en que participen los grupos de jóvenes, mujeres y adultos mayores. 	Vicealcaldía I.	Atención de servicios y obras sociales.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
5.1.6 Apoyar la preparación de los jóvenes participantes en los Juegos Deportivos Nacionales.	Incrementar los jóvenes participantes en los Juegos Deportivos Nacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar los recursos económicos que dispone la Municipalidad hacia el Comité Cantonal de Deportes. • Incremento de instructores deportivos para preparación de atletas. • Incremento progresivo de atletas participantes. • Posicionamiento del cantón entre los primeros cinco lugares del medallero nacional. 	Alcaldía Municipal. Comité Cantonal de Deportes.	Atención de servicios y obras sociales.
5.1.7 Solicitar la organización de los Juegos Deportivos Nacionales.	Organizar los Juegos Deportivos Nacionales en Pérez Zeledón.	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgamiento de la organización de los Juegos Deportivos Nacionales. • Aporte del Gobierno Central. • Aporte del Gobierno Local. 	Alcaldía Municipal. Comité Cantonal de Deportes.	Atención de servicios y obras sociales.
5.1.8 Determinar la factibilidad de la creación de la Banda Municipal.	Elaborar un informe acerca de la propuesta de la creación de la Banda Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de factibilidad de creación de la Banda Municipal. 	Biblioteca y Complejo.	Atención de servicios y obras sociales.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
5.1.9 Determinar la factibilidad del proyecto gol para el cantón.	Elaborar un informe acerca de la propuesta del proyecto gol presentada ante el Concejo Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de factibilidad para ser discutida por parte del Concejo Municipal. 	Alcaldía Municipal. Comité Cantonal de Deportes.	Atención de servicios y obras sociales.

6. COMPETITIVIDAD Y PROGRESO SOCIOECONÓMICO

<u>Objetivo general</u>	6.1 Convertir al Gobierno Local en un ente de fomento del desarrollo cantonal mediante el involucramiento con las políticas de las diferentes instituciones estatales y públicas no estatales, cámaras, cooperativas, organizaciones formales y empresas del cantón.			
<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
6.1.1 Ser partícipe, influenciador y dar seguimiento a las instituciones del Estado, públicas no estatales a nivel nacional, así como otras organizaciones formales del cantón.	Apoyar, impulsar y colaborar con los proyectos que se formulen en las diferentes organizaciones estatales y públicas no estatales a nivel nacional, así como organizaciones locales, que conlleven a la reactivación económica del cantón en los sectores agropecuario y agroindustrial, salud, infraestructura, social, turismo, tecnología y talento humano y otros, resultando en la preparación y disposición del recurso humano local, generación de fuentes de empleo, emprendedurismo, mediante reuniones al menos trimestrales con esas organizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Alianzas y convenios suscritos con las diferentes instituciones estatales y públicas no estatales. • Audiencias en el Concejo Municipal de representantes de las entidades estatales y organizaciones locales. • Sesiones de trabajo con las cámaras del cantón, tales como Comercio, Ganaderos, Cañeros u otras. • Sesiones de trabajo con las cooperativas del cantón. • Sesiones de trabajo con organizaciones tales como UPIAV, Comité Pro Reactivación u otras que se conformen. 	Alcaldía Municipal. Concejo Municipal.	Todos los aspectos.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
6.1.2 Colaborar con instituciones de bien social del Gobierno.	Disponer de recurso humano y material a instituciones de bien social con el fin de acelerar la resolución de pendientes en esas entidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de colaboración por al menos una vez por semana durante al menos 6 horas. • Listas de pendientes de visita social de las entidades de bien social. • Reducción de listas de pendientes de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). • Reducción de listas de pendientes del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). • Reducción de listas de pendientes de otras instituciones de bien social. 	Promoción Social.	Atención de servicios y obras sociales.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
6.1.3 Disponer de un sitio para información histórica cantonal.	Acondicionar un sitio para información histórica cantonal, que permita destacar y resaltar el origen y evolución de nuestro cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de información histórica cantonal. • Personal calificado para brindar información histórica del cantón. • Reuniones de coordinación con instituciones y organizaciones afines. • Oficialización de la bandera del cantón. • Canto del himno del cantón en las escuelas y colegios. • Enseñanza de música cantonal. • Monumentos y espacios restaurados de figuras y símbolos del cantón. • Creación de espacios en tributo a los forjadores del cantón, en puntos estratégicos y visibles del cantón, tales como parques, rotonda Boston, salida e ingreso de San Isidro de El General. • Propuesta de factibilidad de creación del Museo Cantonal-Regional. 	Vicealcaldía I. Biblioteca y Complejo.	Atención de servicios y obras sociales.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
6.1.4 Disponer de un sitio para guía e información turística cantonal.	Acondicionar un sitio para guía e información turística cantonal, que permita al cantón ser un punto reconocido para la visitación y destino turístico reconocido nacionalmente, que resulten en la creación de rutas y tours turísticos en el cantón, mediante reuniones con instituciones y organizaciones al menos en forma trimestral, que resulten además con el monitoreo, promoción y consistencia de la información de las guías comunes del turista internacional tales como TripAdvisor y otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de consulta amplio y con ayuda profesional para definir la “identidad o marca cantón”. • Inventario de atractivos de los 12 distritos. • Personal calificado para brindar información de los atractivos del cantón. • Reuniones de coordinación con la Cámara de Turismo local, Turisur y afines. • Reuniones de coordinación con el Instituto Costarricense de Turismo (ICT). • Reuniones de coordinación con Cámara Nacional de Turismo (Canatur). • Reuniones de coordinación con instituciones y organizaciones. • Cuñas publicitarias divulgadas en medios de comunicación nacional. • Aumento en la visitación al cantón. 	Vicealcaldía I.	Atención de servicios y obras sociales.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
6.1.5 Rotular e identificar cada comunidad del cantón.	Contar con rotulación de cada comunidad del cantón, que permita ubicar y brindar información básica a los visitantes.	<ul style="list-style-type: none"> Inventario de comunidades. Comunidades rotuladas e identificadas. 	Vicealcaldía I. Consejos de Distrito. Asociaciones de Desarrollo.	Atención de servicios y obras sociales.
6.1.6 Impulsar programas con recursos municipales y voluntariado para el apoyo a sectores vulnerables o de poco acceso a oportunidades, a fin de generar bienestar en estos grupos. (Indígenas, Migrantes, personas con discapacidad, Mujeres, entre otros)	Poner en marcha talleres de preparación educativa para jóvenes y adultos para la reposición de materias pendientes de bachillerato, la educación en destrezas esenciales, que colaboren con la aptitud para la empleabilidad y emprendedurismo de esos sectores.	<ul style="list-style-type: none"> Inventario de jóvenes con una materia pendiente de bachillerato, adultos con deficiencias elementales de escritura y lectura, de distritos rurales con limitaciones para el acceso educativo. Gestión de alianzas con ONG's, Universidades, Centros de enseñanza y voluntariado en general. 	Vicealcaldía I.	Atención de servicios y obras sociales.
	Desarrollados planes programas, proyectos y actividades que impacten en el bienestar de estos grupos vulnerables o de poco acceso a oportunidades (Indígenas, Migrantes, personas con discapacidad, Mujeres, entre otros)	<ul style="list-style-type: none"> Resultados obtenidos de los planes, programas, proyectos y actividades implementados. 		

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
6.1.7 Determinar la factibilidad de la creación de un centro de cuidado para adultos mayores.	Elaborar un informe acerca de la propuesta de la creación de un centro de cuidado para adultos mayores, que permita el desarrollo de actividades diversas en el plano físico y mental.	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de factibilidad para ser discutida por parte del Concejo Municipal. 	Vicealcaldía I.	Atención de servicios y obras sociales.
6.1.8 Determinar la factibilidad de la creación de un centro de atención integral de indigentes y afines.	Elaborar un informe acerca de la propuesta de la creación de un centro de atención integral de indigentes y afines.	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de factibilidad para ser discutida por parte del Concejo Municipal. 	Vicealcaldía I.	Atención de servicios y obras sociales.
6.1.9 Creación de un centro de atención integral de animales.	Propuesta de la creación de un centro de atención integral de animales.	<ul style="list-style-type: none"> Sesiones de trabajo con Senasa y organizaciones afines al cuidado animal. Convenio de uso de terreno municipal. 	Vicealcaldía I.	Atención de servicios y obras sociales.
6.1.10 Reactivar la comisión municipal de elaboración del plan regulador, que involucre los diferentes sectores del cantón.	Elaborar una propuesta de plan regulador para el cantón, acorde con las condiciones sociales, económicas y ambientales locales.	<ul style="list-style-type: none"> Sesiones de trabajo de la comisión. Audiencias en el Concejo Municipal de los diferentes sectores cantonales. Propuesta de plan regulador para ser discutida en el Concejo Municipal. 	Alcaldía Municipal. Concejo Municipal. Representantes sectoriales cantonales.	Todos los aspectos.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
6.1.11 Participar activamente en el Consejo de Competitividad de la Región Brunca.	Participar, aportar, apoyar e impulsar las iniciativas del Consejo de Competitividad de la Región Brunca, que sean favorables para el cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencias en el Concejo Municipal del Consejo de Competitividad de la Región Brunca. • Iniciativas apoyadas en los diferentes temas, que se generan en el Consejo de Competitividad de la Región Brunca. 	Alcaldía Municipal. Concejo Municipal. Consejo de Competitividad de la Región Brunca.	Todos los aspectos.
6.1.12 Apoyar e impulsar los proyectos de vivienda promovidos por el Gobierno Central.	Colaborar con la ejecución de los proyectos de vivienda para el cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de trabajo de seguimiento con las autoridades relacionadas con los proyectos de vivienda. • Audiencias en el Concejo Municipal de las autoridades relacionadas con los proyectos de vivienda. • Proyectos de vivienda ejecutados para el cantón. • Propuesta de factibilidad de proyecto de vivienda por parte de la Municipalidad para ser discutido en el Concejo Municipal. 	Alcaldía Municipal. Concejo Municipal. Ministerio de Vivienda.	Atención de servicios y obras sociales.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
6.1.13 Apoyar e impulsar los proyectos tendientes a la mejora de la seguridad pública.	Colaborar con los proyectos tendientes a la mejora de la seguridad pública, mediante reuniones al menos trimestrales.	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de trabajo de seguimiento con el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) y grupos organizados del cantón. • Audiencias en el Concejo Municipal de las autoridades Ministerio de Seguridad Pública (MSP). • Proyectos ejecutados tendientes a mejorar de la seguridad pública del cantón. • Propuesta de factibilidad de creación de la Policía Municipal. 	Control y Seguridad Ciudadana.	Atención de servicios y obras sociales.
6.1.14 Apoyar e impulsar las mejoras de infraestructura para la disposición de agua en el cantón.	Colaborar con la ejecución de los proyectos de infraestructura de agua para el cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de trabajo de seguimiento con Acueductos y Alcantarillados (A y A). • Audiencias en el Concejo Municipal de las autoridades de Acueductos y Alcantarillados (A y A). • Proyectos de infraestructura de agua ejecutados para el cantón. 	Alcaldía Municipal. Concejo Municipal. Acueductos y Alcantarillados.	Todos los aspectos.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
6.1.15 Apoyar e impulsar las mejoras en infraestructura para la seguridad social y salud del cantón.	Colaborar con la ejecución de los proyectos de infraestructura para la seguridad social y salud del cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de trabajo de seguimiento con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). • Audiencias en el Concejo Municipal de las autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). • Proyectos de infraestructura de seguridad social y salud ejecutados para el cantón. 	Alcaldía Municipal. Concejo Municipal. Caja Costarricense del Seguro Social.	Todos los aspectos.
6.1.16 Apoyar e impulsar el proyecto de ampliación del aeropuerto de Pérez Zeledón.	Colaborar con la ejecución del proyecto de ampliación del aeropuerto de Pérez Zeledón.	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de trabajo de seguimiento con Aviación Civil. • Audiencias en el Concejo Municipal de las autoridades de Aviación Civil. • Proyecto de ampliación del aeropuerto de Pérez Zeledón ejecutado. 	Alcaldía Municipal. Concejo Municipal. Aviación Civil.	Todos los aspectos.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
6.1.17 Apoyar e impulsar el proyecto vial de Pérez Zeledón - Osa.	Colaborar con la ejecución del proyecto de la ruta Pérez Zeledón - Osa.	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de trabajo de seguimiento con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). • Audiencias en el Concejo Municipal de las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). • Proyecto de la vía Pérez Zeledón - Osa ejecutado. 	Alcaldía Municipal. Concejo Municipal. Ministerio de Obras Públicas y Transportes.	Todos los aspectos.
6.1.18 Apoyar e impulsar el proyecto de la construcción del tercer carril para la carretera del Cerro de la Muerte.	Colaborar con la ejecución del proyecto de construcción del tercer carril para la carretera del Cerro de la Muerte, en los tramos donde sea posible su ampliación, mediante reuniones al menos trimestrales.	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de trabajo de seguimiento con el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi). • Audiencias en el Concejo Municipal de las autoridades del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi). • Proyecto del tercer carril del Cerro de la Muerte ejecutado. 	Alcaldía Municipal. Concejo Municipal. Consejo Nacional de Vialidad.	Todos los aspectos.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
6.1.19 Crear una comisión interinstitucional y organizacional para el sector primario, que permita promover la competitividad en el marco del desarrollo económico local.	Realizar sesiones al menos bimensualmente para discutir los temas relacionados con el sector agrícola (agricultura, ganadería, silvicultura, apicultura, acuicultura), mediante la comisión que será conformada por la Municipalidad, instituciones del Estado y sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencias en el Concejo Municipal de los representantes del sector agrícola cantonal. • Proyectos apoyados e impulsados en el sector agrícola cantonal. • Proyectos ejecutados en el sector agrícola cantonal. • Incremento de la capacidad de gestión, estrategia empresarial, gestión de innovación, integración de redes tecnológicas y de comunicación. 	Alcaldía Municipal. Concejo Municipal. Representantes del sector agrícola cantonal.	Todos los aspectos.

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
<p>6.1.20 Crear una comisión interinstitucional y organizacional para el sector secundario, que permita promover la competitividad en el marco del desarrollo económico local.</p>	<p>Realizar sesiones al menos bimensualmente para discutir los temas relacionados con el sector de transformación cantonal (artesanía, industria, construcción), mediante la comisión que será conformada por la Municipalidad, instituciones del Estado y sociedad civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencias en el Concejo Municipal de los representantes del sector de transformación cantonal. • Proyectos apoyados e impulsados en el sector de transformación cantonal. • Proyectos ejecutados en el sector de transformación cantonal. • Incremento de la capacidad de gestión, estrategia empresarial, gestión de innovación, integración de redes tecnológicas y de comunicación. 	<p>Alcaldía Municipal. Concejo Municipal. Representantes del sector de transformación cantonal.</p>	<p>Todos los aspectos.</p>

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>	<u>Responsable (s)</u>	<u>Aspecto índice gestión municipal afectado</u>
<p>6.1.21 Crear una comisión interinstitucional y organizacional para el sector terciario del cantón, que permita promover la competitividad en el marco del desarrollo económico local.</p>	<p>Realizar sesiones al menos bimensualmente para discutir los temas relacionados con el sector de servicios (comercio, transportes, finanzas, turismo), mediante la comisión que será conformada por la Municipalidad, instituciones del Estado y sociedad civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencias en el Concejo Municipal de los representantes del sector de servicios cantonal. • Proyectos apoyados e impulsados en el sector de servicios cantonal. • Proyectos ejecutados en el sector de servicios cantonal. • Incremento de la capacidad de gestión, estrategia empresarial, gestión de innovación, integración de redes tecnológicas y de comunicación. 	<p>Alcaldía Municipal. Concejo Municipal. Representantes del sector de servicios cantonal.</p>	<p>Todos los aspectos.</p>